

Página 1 de 35
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



UNIDAD PRESTADORA EN SALUD BOGOTÁ.

Bogotá, 25 marzo de 2026.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p style="text-align: center;">SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27111500</td> <td>Herramientas y Maquinaria General</td> <td>Herramientas de mano</td> <td>Herramientas de corte y enzarzado y punzones</td> </tr> <tr> <td>27111600</td> <td>Herramientas y Maquinaria General</td> <td>Herramientas de mano</td> <td>Herramientas de perfilar</td> </tr> <tr> <td>27111700</td> <td>Herramientas y Maquinaria General</td> <td>Herramientas de mano</td> <td>Llaves inglesas y guías</td> </tr> <tr> <td>27111800</td> <td>Herramientas y Maquinaria General</td> <td>Herramientas de mano</td> <td>Herramientas de medida y bocetaje</td> </tr> <tr> <td>27111900</td> <td>Herramientas y Maquinaria General</td> <td>Herramientas de mano</td> <td>Herramientas gruesas y de acabado</td> </tr> <tr> <td>27112100</td> <td>Herramientas y Maquinaria General</td> <td>Herramientas de mano</td> <td>Herramientas de sujeción y fijación</td> </tr> <tr> <td>27112700</td> <td>Herramientas y Maquinaria General</td> <td>Herramientas de mano</td> <td>Herramientas mecánicas</td> </tr> <tr> <td>27112800</td> <td>Herramientas y Maquinaria General</td> <td>Herramientas de mano</td> <td>Conexiones de herramientas y accesorios</td> </tr> <tr> <td>27113200</td> <td>Herramientas y Maquinaria General</td> <td>Herramientas de mano</td> <td>Juegos de herramientas</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	27111500	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y enzarzado y punzones	27111600	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar	27111700	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	27111800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje	27111900	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado	27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación	27112700	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas mecánicas	27112800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios	27113200	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Juegos de herramientas
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																																						
27111500	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y enzarzado y punzones																																						
27111600	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar																																						
27111700	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías																																						
27111800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje																																						
27111900	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado																																						
27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación																																						
27112700	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas mecánicas																																						
27112800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios																																						
27113200	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Juegos de herramientas																																						
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado para el presente proceso es la suma TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2026.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VIGENCIA</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)</td> <td>UPRES BOGOTA</td> <td>SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTA.</td> <td>16</td> <td>1</td> <td>2026</td> <td>\$30.000.000,00</td> <td>\$30.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$30.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA	1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UPRES BOGOTA	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTA.	16	1	2026	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO								\$30.000.000,00													
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA																																	
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UPRES BOGOTA	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTA.	16	1	2026	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00																																	
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$30.000.000,00																																	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS	<p>Resolución No. 001 del 01 de 2026 de la Dirección de Sanidad Vigencia 2026 – aprobación de recursos Plan Anual de Adquisiciones – Fecha 18/03/2026 – Recurso 16</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>FECHA</th> <th>No PLAN DE COMPRAS</th> <th>UNIDAD</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>18/03/2026</td> <td>494</td> <td>UPRES BOGOTA</td> <td>16</td> <td>SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTA.</td> <td>1</td> <td>\$ 30.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 30.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	No	FECHA	No PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	1	18/03/2026	494	UPRES BOGOTA	16	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTA.	1	\$ 30.000.000,00	TOTAL							\$ 30.000.000,00																
No	FECHA	No PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL																																		
1	18/03/2026	494	UPRES BOGOTA	16	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTA.	1	\$ 30.000.000,00																																		
TOTAL							\$ 30.000.000,00																																		
1.4 CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO																																								
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de Mínima Cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con representación o sucursal en Colombia, en calidad de fabricante, distribuidor o comerciante en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este																																								



proceso y cumplan expresamente el objeto del proceso y con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará exclusivamente a las MiPymes siempre y cuando se verifiquen los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

De igual manera podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad a lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, adscrita a la Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación continua, segura y eficiente de los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud, ha identificado la necesidad de contratar el suministro de insumos y herramientas destinados al mantenimiento correctivo de los equipos biomédicos instalados en los Establecimientos de Sanidad Policial (ESPRI) bajo su jurisdicción.

Esta necesidad surge como consecuencia de la operación permanente de los servicios asistenciales, la cual genera fallas recurrentes, desgaste natural de los equipos y la aparición de requerimientos técnicos no previsibles. Tales condiciones hacen indispensable la ejecución de intervenciones correctivas oportunas, orientadas a restablecer la funcionalidad de los equipos biomédicos. Para ello, se requiere la disponibilidad inmediata de insumos específicos y herramientas especializadas, cuya ausencia limita la capacidad de respuesta del personal técnico, incrementa los tiempos de inoperatividad y afecta la continuidad en la prestación del servicio de salud.

Desde una perspectiva técnico-operativa, la falta de disponibilidad de estos insumos genera riesgos asociados a: (i) la prolongación del tiempo de inactividad de los equipos biomédicos; (ii) el aumento en la probabilidad de fallas mayores debido a la falta de intervención oportuna; (iii) la afectación de la seguridad tanto de los pacientes como del personal asistencial; y (iv) el incremento de costos derivados de mantenimientos correctivos de mayor complejidad o de la reposición anticipada de equipos.


Adicionalmente, la dispersión geográfica de los ESPRI, junto con la diversidad de los equipos biomédicos instalados, exige una gestión logística eficiente que garantice el suministro oportuno y continuo de los insumos requeridos, bajo criterios de calidad, compatibilidad técnica y cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tecnovigilancia y mantenimiento biomédico.

En consecuencia, resulta necesario adelantar un proceso contractual con una persona jurídica idónea que asegure el suministro oportuno de los insumos y herramientas requeridas. Esto permitirá fortalecer la capacidad operativa del área de ingeniería biomédica, optimizar la vida útil de los equipos, reducir riesgos operacionales y garantizar la continuidad, calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, en el marco de sus funciones y competencias, ha identificado la necesidad de adelantar un proceso de contratación para el suministro de accesorios y consumibles destinados a los equipos biomédicos utilizados en los diferentes servicios asistenciales, tanto en la sede principal como en sus establecimientos adscritos. Esta necesidad surge como respuesta directa a la importancia de garantizar la operatividad, funcionalidad y disponibilidad tecnológica de los equipos empleados en la prestación de los servicios de salud.

En desarrollo de las actividades asistenciales, los equipos biomédicos desempeñan un papel fundamental en procesos de diagnóstico, monitoreo, valoración clínica y apoyo terapéutico. Para su adecuada operación, estos equipos requieren el uso permanente de accesorios y consumibles, los cuales, por su naturaleza, presentan desgaste progresivo, vida útil limitada y deterioro derivado de las condiciones propias de su utilización. Asimismo,

Página 3 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

su reemplazo periódico se encuentra sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por los fabricantes y a las exigencias en materia de seguridad clínica.

Bajo este contexto, la disponibilidad oportuna de dichos elementos adquiere una relevancia crítica, en la medida en que permite asegurar la continuidad en la atención de los usuarios, minimizar los tiempos de indisponibilidad de los equipos biomédicos y reducir los riesgos asociados a interrupciones en los procedimientos asistenciales. De igual forma, contribuye al mantenimiento de condiciones adecuadas de calidad, seguridad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

Esta situación se ve acentuada por la ausencia de un contrato integral de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya el suministro oportuno de estos componentes, lo cual incrementa la necesidad institucional de contar con disponibilidad inmediata de accesorios y consumibles. Esta carencia puede generar afectaciones significativas en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, especialmente en los establecimientos de atención primaria adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, donde la continuidad del servicio resulta esencial.

En consideración a lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación con un proveedor idóneo que garantice el suministro oportuno, la calidad de los productos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Lo anterior permitirá fortalecer la continuidad operativa de la infraestructura biomédica, optimizar el desempeño de los equipos y asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios asistenciales, en concordancia con los principios de eficiencia, calidad y seguridad en la atención en salud.

OPORTUNIDAD

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá contará con la capacidad de atender de manera oportuna los requerimientos asociados al mantenimiento correctivo de los equipos biomédicos instalados en sus diferentes servicios asistenciales, frente a fallas derivadas del desgaste natural por uso, deterioro progresivo de componentes, necesidades técnicas no previsibles y condiciones de obsolescencia tecnológica generadas por el tiempo de operación de los equipos.

La disponibilidad de accesorios, consumibles e insumos especializados permitirá una respuesta técnica inmediata ante novedades operativas, minimizando tiempos de indisponibilidad, reduciendo el riesgo de interrupción en la prestación de servicios de salud y garantizando la continuidad funcional de la infraestructura biomédica institucional.


FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En virtud de que la Unidad Prestadora de Salud Bogotá actualmente no cuenta con un contrato vigente relacionado con el objeto de la referencia, se considera viable adelantar la contratación para la prestación de dichos servicios con una empresa o persona natural o jurídica que acredite experiencia e idoneidad en este ámbito. Lo anterior, teniendo en cuenta que los posibles oferentes presentaron sus cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, permitiendo contar con insumos para el análisis del mercado y, en consecuencia, se recomienda continuar el proceso bajo esta modalidad de contratación.

1.6.1. IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

El presente proceso de contratación no genera un impacto ambiental negativo significativo, dado que su objeto corresponde al suministro de insumos, accesorios y herramientas destinados al mantenimiento correctivo de equipos biomédicos, actividad clasificada como de bajo impacto ambiental dentro de los procesos de apoyo a la prestación de servicios de salud.

No obstante, durante la ejecución del contrato se pueden presentar impactos ambientales mínimos asociados principalmente a:

Página 4 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- La generación de residuos hospitalarios y similares, tales como componentes biomédicos en desuso, partes electrónicas, plásticos, empaques y consumibles deteriorados.
- El manejo de residuos peligrosos o especiales (RESPEL), derivados de elementos contaminados o con características químicas o electrónicas que requieren disposición diferenciada.
- El uso y eventual disposición de elementos eléctricos o electrónicos, que deben gestionarse conforme a los lineamientos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

En atención a lo anterior, el OFERENTE deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, particularmente en lo relacionado con:

- La gestión integral de residuos hospitalarios y similares, conforme a la legislación aplicable.
- La correcta clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.
- La entrega de residuos a gestores ambientales autorizados, cuando a ello hubiere lugar.

La presente determinación se fundamenta en:

- La Resolución 03049 de 2014 (Manual de Contratación de la Policía Nacional), que establece la obligación de analizar el componente ambiental en los estudios previos.
- La Resolución 00090 de 2018, que regula los lineamientos de gestión ambiental institucional, bajo la cual el suministro de insumos biomédicos se enmarca como una actividad de soporte, sin requerimiento de licenciamiento ambiental.

En consecuencia, no se identifican riesgos ambientales que comprometan la viabilidad del proceso contractual, siempre que se garantice el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del OFERENTE.

1.6.2. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del título 1, capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano del Artículo 2.2.1.2.4.1.1, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016 y los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**".

II. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

- No hay alternativa diferente a la contratación del **"SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTÁ."** por cuanto la naturaleza, razón de ser y para suplir la necesidad, determina que su objeto sea el suministro de accesorios y consumibles para los equipos biomédicos de los diferentes servicios de la Upres Bogotá.

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez revisada la base de procesos, se identificaron procesos contractuales que guardan relación indirecta con el objeto a contratar, en la medida en que han contemplado el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, incluyendo dentro de su alcance el suministro de repuestos y/o consumibles necesarios para garantizar la operatividad de los equipos.



UNIDAD CONTRATANTE Y OFERENTE	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA / MEMCO SAS	97-7-20266-23 22/12/2023	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA POLICIA NACIONAL	PN UPRES BOGOTA SA 016 2023	94%	Se liquida el 12/03/2026 por resolución unilateralmente debido a incumplimiento del contrato.
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA / LA FIRMA XINGMEDICAL SAS	97-7-20665-25 01/09/2025	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, ESPCO CLÍNICA DE LA POLICÍA NACIONAL SEDE SUR Y LA UNIDAD PRESTADORA CUNDINAMARCA.	PN UPRES BOGOTA SA 003 2025	100%	NINGUNO

NOTA: Se identificaron algunos contratos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, en los cuales se contempló el suministro de repuestos y/o consumibles como parte integral del servicio.

Sin embargo, estos procesos no resultan plenamente comparables ni suficientes para estructurar el presente estudio previo, dado que su alcance corresponde a un esquema integral de mantenimiento y no a un suministro independiente.

En este sentido, si bien dichos antecedentes no constituyen una referencia directa para la estructuración técnica y económica del proceso, se tienen en cuenta como contexto general, en tanto evidencian la necesidad institucional de garantizar la disponibilidad de insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de los equipos biomédicos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.


Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 del Capítulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada actualizada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018".

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo, Especificaciones Técnicas Mínimas exigidas del presente estudio los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Página 6 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificaciones, y/o contratos ejecutados que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del OFERENTE debidamente suscrito por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente los de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (NO APLICA)

4.1.3 EXPERIENCIA (NO APLICA)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (NO APLICA)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (NO APLICA)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)


4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con mayor porcentaje único de descuento ofrecido, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje único de descuento ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En caso de existir empate en el mayor porcentaje (%) único de descuento ofrecido sobre el precio techo unitario exento de IVA, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Página 7 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (No aplica)

IV. CRITERIOS DE DESEMPATE (SOLO SE PRESENTA EN CASO DE EMPATE)

En caso de existir empate en el porcentaje de descuento de 2 o más ofertas presentadas en el proceso de contratación, se dará aplicación de manera sucesiva y excluyente a las reglas definidas en el artículo 2.2.1.2.4.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, con el fin de seleccionar al oferente favorecido, adicionado por el decreto 1860 de 2021.

Si el empate se mantiene se utilizará un método aleatorio previsto de la siguiente manera:

METODO ALEATORIO

Si el empate se mantiene, se procederá a utilizar el método aleatorio denominado sorteo, en audiencia pública mediante balotas, el cual se realizará de la siguiente manera:


- **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA**, determinará el día, hora y el lugar donde se llevará a cabo este procedimiento, notificando oportunamente a los proponentes que se encuentren empatados en puntos, en audiencia pública.
- La Administración dispondrá de balotas de ping-pong debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado, en presencia de todos los proponentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. El Número de balotas introducidas será el doble al número de proponentes empatados en puntos.
- Al momento de esta diligencia, los proponentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por el representante legal, o por estar debidamente autorizado por este último.
- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra de la razón social del proponente, será esta persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.
- Una vez el proponente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado hasta tanto no haya tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los proponentes tienen en su poder.
- El proponente adjudicatario del proceso de contratación será aquel que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

NOTA: de acuerdo a lo indicado en el manual para el manejo de incentivos en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando en la evaluación de las ofertas sea aplicable un acuerdo comercial, no es posible aplicar los factores de desempate previstos en los numerales 4 y 5. De la presente diligencia se levantará un acta con la firma de todos los participantes.

En caso de no lograrse la adjudicación, **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA**, declarará desierto el proceso mediante acto administrativo motivado, tal como se en el cuerpo de esta invitación.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con la Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del mencionado Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Página 8 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

"Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma".

V. CONDICIONES

5.1 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

El oferente entregará los elementos en el almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, ubicado en la Calle 12 No. 79 A-25 Bodega 33, Parque Industrial Alsacia de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio del presente proceso de contratación se hará en forma de **TRACTO SUCESIVO** y de acuerdo a los requerimientos del supervisor, cronograma de visitas, según las necesidades del servicio, se inician a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato Cumpliendo con las características que se relacionan en el Anexo **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el OFERENTE cuenta con un Plazo de Ejecución hasta el **31 de DICIEMBRE del 2026** o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a la prestación que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará al OFERENTE el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos mensuales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y servicios prestados, objeto del contrato suscrita por el Supervisor del Contrato y acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114 – 1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio Brigadier General EDGAR YESID DUARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el OFERENTE presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

RESPONSABILIDAD EN CUANTO A LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:

Página 9 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El OFERENTE deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados, del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS.

El OFERENTE deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados, del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

Si los documentos en referencia son devueltos por Unidad Prestadora de Salud Bogotá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Unidad Prestadora de Salud Bogotá se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado; todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:


- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- Certificación de aportes parafiscales, seguridad social (EPS, ARP y pensión) y pago de salarios expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.
- Entregar informe de Gestión por intervención mensual mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: fecha, trabajo realizado, insumos utilizados anexo fotográfico.
- Ficha técnica de los insumos utilizados (Mensual)

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del **JEFE GRUPO LOGÍSTICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ** quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, ejercerá las funciones de Supervisores del Contrato o quien delegue el ordenador del gasto, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma TOTAL, al oferente que presente el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar con el mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.

Página 10 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En caso que ningún oferente cumpla con los requisitos exigidos se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición."

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Se encuentran descritas en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA


El presente análisis de la demanda permite a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá identificar antecedentes contractuales, comportamiento del mercado y necesidades institucionales relacionadas con el objeto a contratar, constituyéndose en una herramienta para la toma de decisiones dentro del proceso precontractual.

Una vez revisados los antecedentes administrativos y contractuales de la Unidad, se evidenció que no existen procesos contractuales previos con objeto idéntico denominado "**SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTÁ**". No obstante, se identificaron contratos y adquisiciones previas mediante los cuales se suministraron elementos e insumos destinados al mantenimiento, funcionamiento y operatividad de equipos biomédicos, los cuales sirven como referencia para el presente estudio, entre ellos están: 97-7-20266-23 cuyo objeto fue "**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y/O CONSUMIBLES ORIGINALES PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, ESPCO CLÍNICA DE LA POLICÍA NACIONAL SEDE SUR Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA POLICIA NACIONAL**" y 97-7-20665-25 cuyo objeto fue "**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA POLICIA NACIONAL**".

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso señalar que dichos procesos no comparten un objeto contractual idéntico ni plenamente equiparable al del presente proceso, por lo cual no constituyen un comparativo histórico directo, sino referencias generales del comportamiento contractual y del mercado en materia de suministro y soporte de equipos biomédicos.

Respecto a permisos, autorizaciones o licencias, para la ejecución del presente contrato no se evidencian requisitos especiales adicionales a aquellos inherentes a la actividad comercial del OFERENTE, debiendo este garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al suministro de accesorios y consumibles para equipos biomédicos. Finalmente, la necesidad contractual obedece a garantizar la continuidad en la prestación del servicio, asegurando la disponibilidad de accesorios y consumibles requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos instalados en los diferentes servicios de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Página 11 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DESCRIPCIÓN MERCADO

Para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para cobijar la necesidad que la entidad pretende cubrir con el presente proceso de contratación, es necesario tener en cuenta que pueden ser suministrado por firmas que tengan como objeto social relacionado con el **SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS**.

Así las cosas, se puede establecer que existe pluralidad de posibles oferentes que suministren y estén en capacidad de realizar o proveer la **SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTA**, objeto del presente proceso, por lo cual se realizará convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad se identificaron doscientos treinta y cuatro (234) posibles proveedores que desarrollan dentro de su objeto social, el objeto que la entidad necesita satisfacer y se realizó la solicitud de cotización (Solicitud de información a proveedores) a través de la plataforma SECOP II, donde se recibieron ofertas de las siguientes empresas: **SERVIARQUITECTURA S.A.S, BOMBO ORIGEN y METRO3-60 SAS.**



Proceso : ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS DESTINADO... (Id.CO1.BDOS.10061462)

Solicitud de Información a los Proveedores
 PN UPRES BOGOTA SIP 019 2026

Unidad de contratación UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS DESTINADOS PARA LA ATENCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL

Fecha de publicación 3/06/2024 11:57 AM

PROVEEDORES
 234

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS


Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SERVIRQUITECTURA OK	SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	12/03/2024 2:46 PM	30.000.000
COTIZACION PN UPRES BOGOTA SIP 019 2026	BOMBO Origen	12/03/2024 12:35 PM	30.000.000
HERRAMIENTAS-UPRES 2026	METRO3-60 SAS	14/03/2024 4:43 PM	30.000.000
HERRAMIENTAS	METROSYSTEMS SAS	5/03/2024 4:56 PM	45.006.555

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para la determinación del presupuesto oficial, se centró en la evaluación integral de las propuestas presentadas por los proveedores, considerando criterios jurídicos, económicos y técnicos con el fin de identificar la alternativa más eficiente y sostenible para la institución.

QUE OFRECE: De acuerdo con el objeto del presente proceso, es preciso tener en cuenta que se realizara la del **"SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTA."** y demás productos afines, destinados para el mantenimiento correctivo de los equipos biomédicos, los cuales según cotizaciones manifiestan cumplir con las condiciones técnicas mínimas requeridas por La Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

COMO LO ENTREGA: **"SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTA."** por parte del oferente que resultare adjudicatario se

Página 12 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

hará de acuerdo con los requerimientos establecidos la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca de la Policía Nacional, los cuales se encuentran plasmados tanto en los Estudios y Documentos Previos como en la Invitación.

CUÁNTO CUESTA: El Análisis que soporta el valor estimado del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso con base en el formato de diligenciamiento para la elaboración de estudios previos versión 10. (ANÁLISIS VALOR ESTIMADO y VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN).

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, como entidad estatal adelanta procesos de contratación bajo los parámetros establecidos por:

- Ley 1150 del 2007, medidas para la eficiencia y transparencia.
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de la Contratación
- Decreto 1082 de 2015 Sistema de Compras y Contratación Pública
- Guía para la Elaboración de Estudios de Conveniencia Versión 7
- Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*"

Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*"

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad para la contratación está determinado por los precios ofertados por las cotizaciones que son competitivos y se pueden adquirir elementos de calidad.

VALORACION DE BENEFICIOS: Teniendo en cuenta la normatividad vigente se realizará la presente contratación por Mínima Cuantía, en búsqueda de los precios más favorables para el "**SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTÁ.**" con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y así poder brindar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional una atención de calidad.

COSTOS INDIRECTOS: Estarán a cargo del OFERENTE, las pólizas, los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de suministros de accesorios y consumibles. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL ELEMENTO

El servicio puede ser prestado por empresa de origen nacional o extranjero

4. MONEDA A CONTRATAR


La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTORICO

Consultadas las bases de datos de los contratos realizados en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, no se encuentran antecedentes de contratos con el objeto igual al del presente proceso, por lo tanto, no se cuenta con precios históricos.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Una vez efectuada la consulta y análisis de procesos contractuales publicados en la plataforma oficial del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en SECOP II, no se evidenciaron procesos adjudicados por entidades

Página 13 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

estatales que presenten identidad o similitud suficiente respecto del objeto contractual del presente proceso, específicamente en cuanto a alcance técnico, naturaleza del suministro, condiciones de ejecución y requerimientos operativos asociados.

Lo anterior obedece a que el objeto contractual reviste características particulares y especializadas relacionadas con el suministro de herramientas, accesorios e insumos biomédicos destinados a garantizar la operación, mantenimiento y continuidad funcional de equipos biomédicos de los diferentes servicios de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, razón por la cual no resulta viable establecer precios de referencia directos a partir de antecedentes contractuales registrados en SECOP II.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo. E incluir dos antecedentes del secop iguales i similares.

5.2 PRECIOS HISTORICOS

Para el presente proceso contractual no fue posible realizar un análisis de precios históricos institucionales, en razón a que la Entidad no cuenta con antecedentes contractuales previos cuyo objeto, alcance, condiciones de ejecución y especificaciones técnicas resulten equivalentes o suficientemente comparables con los requerimientos definidos en el presente estudio previo.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo. E incluir dos antecedentes del secop iguales i similares.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (No Aplica)

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Para el análisis del valor del mercado se tienen en cuenta las cotizaciones allegadas por los oferentes BOMBO ORIGEN SA, SERVIAARQUITECTURA S.A.S Y METRO3-60 SAS

GRUPO 1 HERRAMIENTA						
ITEM	HERRAMIENTAS	PRESENTACION	BOMBO ORIGEN SAS VALOR INCLUIDO IVA	SERVIAARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS VALOR INCLUIDO IVA	METRO3-60 SAS VALOR INCLUIDO IVA	MENOR VALOR COTIZADO
1	CAJA DE HERRAMIENTAS (19 PULGADAS PLASTICA)	UNIDAD	\$ 89.180	\$ 100.272	\$ 364.534	\$ 89.180
2	JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS (6, 8, 10 Y 12 PULGADAS)	JUEGO	\$ 157.080	\$ 176.715	\$ 211.056	\$ 157.080
3	ALICATE CORTA FRIJO (8 PULGADAS)	UNIDAD	\$ 77.290	\$ 86.952	\$ 243.849	\$ 77.290
4	JUEGO DE 8 LLAVES TORX MANGO T MILIMETRICAS Y DE PULGADA	JUEGO	\$ 121.237	\$ 136.392	\$ 161.867	\$ 121.237
5	JUEGO DE 8 LLAVES ALLEN MANGO T MILIMETRICAS Y DE PULGADA	JUEGO	\$ 152.653	\$ 171.735	\$ 285.793	\$ 152.653
6	JUEGO DE DESTORNILLADORES X10 (PHILIPS Y PLANOS DE DIFERENTES TAMAÑOS)	JUEGO	\$ 110.738	\$ 113.331	\$ 289.606	\$ 110.738
7	ALICATE DE ELECTRICISTA	UNIDAD	\$ 149.940	\$ 168.683	\$ 434.505	\$ 149.940
8	PINZA CURVA ABRE ANILLOS	UNIDAD	\$ 85.537	\$ 96.229	\$ 89.990	\$ 85.537
9	CAUTIN ELECTRICO A 110 VOLTIOS	UNIDAD	\$ 71.385	\$ 80.309	\$ 285.793	\$ 71.385
10	ESTACION DE SOLDADURA PARA ESTAÑO A ELECTRICA A 110 VOLTIOS	UNIDAD	\$ 514.080	\$ 578.340	\$ 1.609.136	\$ 514.080
11	MOTOR TOOL ELECTRICO CON JUEGO DE PUNTA VARIAS	UNIDAD	\$ 341.149	\$ 383.793	\$ 473.017	\$ 341.149
12	MARTILLO CON MONGO ERGONIMICO	UNIDAD	\$ 84.109	\$ 94.623	\$ 161.867	\$ 84.109
13	TARRO SPRAY DE LIMPIA CONTACTOS	UNIDAD	\$ 56.977	\$ 64.009	\$ 68.541	\$ 56.977
14	TARRO SPRAY DE WD40 LUBRICANTE	UNIDAD	\$ 44.125	\$ 49.641	\$ 83.698	\$ 44.125
15	UN GALON DE ALCOHOL ISOPROPILICO	UNIDAD	\$ 64.117	\$ 72.132	\$ 285.793	\$ 64.117
16	JUEGO DE PERILLEROS X8 MILIMETRICO Y DE PULGADA	JUEGO	\$ 57.177	\$ 64.324	\$ 119.923	\$ 57.177



17	DESOLDADOR DE ESTAÑO TIPO BOMBA MANUAL	UNIDAD	\$ 262.752	\$ 295.596	\$ 265.546	\$ 262.752
18	JUEGO DE 9 LLAVES ESTRELLA 6 A 24 mm	JUEGO	\$ 164.077	\$ 184.587	\$ 360.149	\$ 164.077
19	ALICATE HOMBRE SOLO (10 PULGADAS)	UNIDAD	\$ 56.834	\$ 63.939	\$ 140.895	\$ 56.834
20	CINTA AISLANTE 3M	UNIDAD	\$ 50.551	\$ 56.870	\$ 52.812	\$ 50.551
21	CINTA TEFLON DE ¼ DE GRADO INDUSTRIAL	UNIDAD	\$ 66.687	\$ 75.024	\$ 89.036	\$ 66.687
22	ROLLO TERMOENCOGILE (3mm)	UNIDAD	\$ 21.420	\$ 24.098	\$ 17.826	\$ 21.420
23	ROLLO TERMOENCOGILE (5mm)	UNIDAD	\$ 25.704	\$ 28.917	\$ 19.761	\$ 25.704
24	ROLLO TERMOENCOGILE (8 mm)	UNIDAD	\$ 35.700	\$ 40.163	\$ 22.215	\$ 35.700
25	BOLSAS DE AMARRADERAS PLASTICAS DE 15 CM	UNIDAD	\$ 15.565	\$ 17.511	\$ 108.655	\$ 15.565
26	BOLSAS DE AMARRADERAS PLASTICAS DE 10 CM	UNIDAD	\$ 18.421	\$ 20.724	\$ 94.664	\$ 18.421
27	SOPLADORA DE MANO ELECTRICA	UNIDAD	\$ 121.380	\$ 136.553	\$ 590.843	\$ 121.380
28	JUEGO DE SIERRAS QUE INCLUYA MARCO DE MANO	JUEGO	\$ 221.168	\$ 248.815	\$ 474.543	\$ 221.168
29	PINZAS PUNTA PLANA DE CORTE - 6 PULGADAS	UNIDAD	\$ 49.837	\$ 56.067	\$ 152.565	\$ 49.837
30	JUEGO DE 5 PIEZAS LIMAS DE ACERO 8 PULGADAS	JUEGO	\$ 309.733	\$ 348.450	\$ 418.795	\$ 309.733
31	BISTURI PROFESIONAL	UNIDAD	\$ 38.413	\$ 43.215	\$ 47.473	\$ 38.413
32	ROLLO DE PAÑOS REUTILIZABLES	UNIDAD	\$ 30.202	\$ 33.977	\$ 247.471	\$ 30.202
33	CARRETE DE SOLDADURA CON ESTAÑO, FLUX 2%, 60/40, 1MM X 60GR	UNIDAD	\$ 150.479	\$ 169.289	\$ 339.364	\$ 150.479
34	MULTIMETRO DIGITAL	UNIDAD	\$ 164.220	\$ 184.748	\$ 1.921.621	\$ 164.220

GRUPO 2 RESPUESTOS E INSUMOS

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS	CANTIDAD	BOMBO ORIGEN SAS VALOR INCLUIDO IVA	SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS VALOR INCLUIDO IVA	METRO3-60 SAS VALOR INCLUIDO IVA	MENOR VALOR COTIZADO
1	BRAZALETE DE DOS VIAS PARA TENSIOMETRO	UNIDAD	\$ 36.973	\$ 41.595	\$ 183.983	\$ 36.973
2	MANGUERA EXTENSORA	UNIDAD	\$ 108.135	\$ 121.652	\$ 314.964	\$ 108.135
3	PERA CON VALVULA	UNIDAD	\$ 54.145	\$ 60.913	\$ 221.161	\$ 54.145
4	SENSOR ADULTO DE OXIMETRIA REFERENCIA NELLCOR	UNIDAD	\$ 216.580	\$ 243.653	\$ 1.243.077	\$ 216.580
5	BOMBILLOS 3100 WELCH ALLYN	UNIDAD	\$ 253.708	\$ 285.422	\$ 342.456	\$ 253.708
6	BOMBILLOS 3700 WELCH ALLYN	UNIDAD	\$ 224.315	\$ 252.354	\$ 342.456	\$ 224.315
7	BOMBILLOS H3-12V PARA LAMPARA DE ODONTOLOGIA	UNIDAD	\$ 228.801	\$ 257.401	\$ 374.357	\$ 228.801
8	BOMBILLOS 8200 WELCH ALLYN	UNIDAD	\$ 297.024	\$ 334.152	\$ 342.456	\$ 297.024
9	BOMBILLOS 3400 WELCH ALLYN	UNIDAD	\$ 198.653	\$ 223.486	\$ 342.456	\$ 198.653
10	FUSIBLES LARGO DE 2 Amp.	UNIDAD	\$ 16.243,7	\$ 18.274	\$ 8.883	\$ 16.243
11	FUSIBLES LARGO DE 5 Amp.	UNIDAD	\$ 16.243,5	\$ 18.274	\$ 8.883	\$ 16.243
12	FUSIBLES LARGO DE 10 Amp.	UNIDAD	\$ 16.243,5	\$ 18.274	\$ 8.883	\$ 16.243
13	FUSIBLES LARGO DE 20 Amp.	UNIDAD	\$ 16.243,5	\$ 18.274	\$ 8.883	\$ 16.243
14	FUSIBLES CORTO DE 2 Amp.	UNIDAD	\$ 16.243,5	\$ 18.274	\$ 8.883	\$ 16.243
15	FUSIBLES CORTO DE 5 Amp.	UNIDAD	\$ 16.243,5	\$ 18.274	\$ 8.883	\$ 16.243
16	FUSIBLES CORTO DE 10 Amp.	UNIDAD	\$ 16.243,5	\$ 18.274	\$ 8.883	\$ 16.243
17	FUSIBLES CORTO DE 20 Amp.	UNIDAD	\$ 17.017,0	\$ 19.144	\$ 8.883	\$ 17.017
18	METRO DE MAGUERA AMARILLA PARA UNIDADES DENTALES 1/4	UNIDAD	\$ 21.658,0	\$ 24.365	\$ 34.223	\$ 21.658
19	METRO DE MAGUERA AZUL PARA UNIDADES DENTALES 1/4	UNIDAD	\$ 22.431,5	\$ 25.235	\$ 34.223	\$ 22.431

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

20	ABRAZADERA METALICA DE 1 PULGADAS	UNIDAD	\$ 58.631,3	\$ 65.960	\$ 70.924	\$ 58.631
21	ABRAZADERA METALICA DE 2 PULGADAS	UNIDAD	\$ 60.178,3	\$ 67.701	\$ 70.924	\$ 60.178
22	FILTROS BACTERIOLÓGICO PARA AUTOCLAVE MELAG	UNIDAD	\$ 222.010,0	\$ 249.761	\$ 262.152	\$ 222.010
23	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE MELAG	UNIDAD	\$ 101.192,4	\$ 113.842	\$ 888.304	\$ 101.192
24	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE TUTTNAUER	UNIDAD	\$ 322.583,5	\$ 362.907	\$ 1.708.891	\$ 322.583
25	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE ICANCLAVE	UNIDAD	\$ 69.924,4	\$ 78.665	\$ 1.708.891	\$ 69.924
26	FILTRO BACTERIOLÓGICO PARA AUTOCLAVE ICANCLAVE	UNIDAD	\$ 105.893,7	\$ 119.130	\$ 489.795	\$ 105.893
27	PILAS TIPO C	UNIDAD	\$ 38.675,0	\$ 43.509	\$ 59.008	\$ 38.675
28	PILAS AAA	UNIDAD	\$ 53.990,3	\$ 60.739	\$ 56.434	\$ 53.990
29	PILAS AA	UNIDAD	\$ 52.443,3	\$ 58.999	\$ 55.214	\$ 52.443
30	BREAKER INDUSTRIAL DE 80 AMP	UNIDAD	\$ 260.514,8	\$ 293.079	\$ 824.778	\$ 260.514
31	SWITCH DE 4 PIN DE 15 AMP. PARA AUTOCLAVE	UNIDAD	\$ 42.474,4	\$ 47.784	\$ 350.082	\$ 42.474
32	ADAPTADOR RÁPIDOS PARA INSTALACIÓN DE SCALER	UNIDAD	\$ 121.642,2	\$ 136.847	\$ 180.614	\$ 121.642
33	TURBINA COMPLETA PARA PIEZA ALTA PLUS BOTÓN NSK	UNIDAD	\$ 967.029,7	\$ 1.087.908	\$ 1.192.744	\$ 967.029
34	TURBINA COMPLETA PARA PIEZA ALTA PLUS BOTÓN MDK	UNIDAD	\$ 1.048.866,0	\$ 1.179.974	\$ 1.192.744	\$ 1.048.866
35	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	UNIDAD	\$ 434.707,0	\$ 489.045	\$ 171.316	\$ 434.707
36	VÁLVULA REGULADORA DE AIRE	UNIDAD	\$ 50.992,2	\$ 57.367	\$ 171.316	\$ 50.992
37	VÁLVULA VENTURY	UNIDAD	\$ 59.559,5	\$ 67.004	\$ 454.648	\$ 59.560
38	BRAZALETE DE UNA VIA PARA MONITOR DE SIGNOS	UNIDAD	\$ 71.041,3	\$ 79.922	\$ 321.255	\$ 71.041
39	BOMBILLO PARA RETINO - RIESTER XL 10610	UNIDAD	\$ 182.383,6	\$ 205.182	\$ 1.041.382	\$ 182.384
40	BOMBILLO TIPO AMPOLLA REFERENCIA 6V- 20amp. TAPA DE AGUJA	UNIDAD	\$ 72.418,2	\$ 81.471	\$ 8.843.728	\$ 72.418
41	JERINGA TRIPLE PARA UNIDAD ODNTOLÓGICA	UNIDAD	\$ 105.814,8	\$ 119.042	\$ 202.095	\$ 105.815
42	TURBINA ESTÁNDAR PARA PIEZA DE ALTA MARCA NSK	UNIDAD	\$ 122.213,0	\$ 137.490	\$ 1.192.744	\$ 122.213
43	CABEZA DE CONTRA ANGULO COMPLETA MARCA NKS	UNIDAD	\$ 616.405,2	\$ 693.456	\$ 760.050	\$ 616.405
44	TARRO AUXILIAR DE AGUA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	\$ 73.946,6	\$ 83.190	\$ 121.067	\$ 73.946
45	BOMBILLO HALÓGENO 12V- 50W PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	\$ 105.814,8	\$ 119.042	\$ 170.828	\$ 105.815
46	CLAVIJA AMARILLA DE GRADO MEDICO	UNIDAD	\$ 64.819,3	\$ 72.922	\$ 210.223	\$ 64.819
47	FILTRO DE AGUA METALICO PARA UNIDAD ODNTOLÓGICO	UNIDAD	\$ 80.598,7	\$ 90.674	\$ 685.944	\$ 80.599
48	CLAVIJA DE SEGURIDAD 4 X 16A A 440V DE COLOR ROJO	UNIDAD	\$ 83.862,9	\$ 94.346	\$ 121.829	\$ 83.863

NOTA: Para establecer el valor del mercado se tomó como referencia el menor valor de las tres (3) cotizaciones aportadas por las empresas siendo este el más favorable para la UPRES Bogotá.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1 HERRAMIENTA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAJA DE HERRAMIENTAS (19 PULGADAS PLASTICA)	N/A	N/A	N/A	\$ 89.180,00	\$ 89.180,00


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

2	JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS (6, 8, 10 Y 12 PULGADAS)	N/A	N/A	N/A	\$ 157.080,00	\$ 157.080,00
3	ALICATE CORTA FRIO (8 PULGADAS)	N/A	N/A	N/A	\$ 77.290,00	\$ 77.290,00
4	JUEGO DE 8 LLAVES TORX MANGO T MILIMETRICAS Y DE PULGADA	N/A	N/A	N/A	\$ 121.237,00	\$ 121.237,00
5	JUEGO DE 8 LLAVES ALLEN MANGO T MILIMETRICAS Y DE PULGADA	N/A	N/A	N/A	\$ 152.653,00	\$ 152.653,00
6	JUEGO DE DESTORNILLADORES X10 (PHILIPS Y PLANOS DE DIFERENTES TAMAÑOS)	N/A	N/A	N/A	\$ 110.738,00	\$ 110.738,00
7	ALICATE DE ELECTRICISTA	N/A	N/A	N/A	\$ 149.940,00	\$ 149.940,00
8	PINZA CURVA ABRE ANILLOS	N/A	N/A	N/A	\$ 85.537,00	\$ 85.537,00
9	CAUTIN ELECTRICO A 110 VOLTIOS	N/A	N/A	N/A	\$ 71.385,00	\$ 71.385,00
10	ESTACION DE SOLDADURA PARA ESTAÑO A ELECTRICA A 110 VOLTIOS	N/A	N/A	N/A	\$ 514.080,00	\$ 514.080,00
11	MOTOR TOOL ELECTRICO CON JUEGO DE PUNTA VARIAS	N/A	N/A	N/A	\$ 341.149,00	\$ 341.149,00
12	MARTILLO CON MONGO ERGONIMICO	N/A	N/A	N/A	\$ 84.109,00	\$ 84.109,00
13	TARRO SPRAY DE LIMPIA CONTACTOS	N/A	N/A	N/A	\$ 56.977,00	\$ 56.977,00
14	TARRO SPRAY DE WD40 LUBRICANTE	N/A	N/A	N/A	\$ 44.125,00	\$ 44.125,00
15	UN GALON DE ALCOHOL ISOPROPILICO	N/A	N/A	N/A	\$ 64.117,00	\$ 64.117,00
16	JUEGO DE PERILLEROS X8 MILIMETRICO Y DE PULGADA	N/A	N/A	N/A	\$ 57.177,00	\$ 57.177,00
17	DESOLDADOR DE ESTAÑO TIPO BOMBA MANUAL	N/A	N/A	N/A	\$ 262.752,00	\$ 262.752,00
18	JUEGO DE 9 LLAVES ESTRELLA 6 A 24 mm	N/A	N/A	N/A	\$ 164.077,00	\$ 164.077,00
19	ALICATE HOMBRE SOLO (10 PULGADAS)	N/A	N/A	N/A	\$ 56.834,00	\$ 56.834,00
20	CINTA AISLANTE 3M	N/A	N/A	N/A	\$ 50.551,00	\$ 50.551,00
21	CINTA TEFLON DE ¼ DE GRADO INDUSTRIAL	N/A	N/A	N/A	\$ 66.687,00	\$ 66.687,00
22	ROLLO TERMOENCOGILE (3mm)	N/A	N/A	N/A	\$ 21.420,00	\$ 21.420,00
23	ROLLO TERMOENCOGILE (5mm)	N/A	N/A	N/A	\$ 25.704,00	\$ 25.704,00


Página 17 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

24	ROLLO TERMOENCOGILE (8 mm)	N/A	N/A	N/A	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
25	BOLSAS DE AMARRADERAS PLASTICAS DE 15 CM	N/A	N/A	N/A	\$ 15.565,00	\$ 15.565,00
26	BOLSAS DE AMARRADERAS PLASTICAS DE 10 CM	N/A	N/A	N/A	\$ 18.421,00	\$ 18.421,00
27	SOPLADORA DE MANO ELECTRICA	N/A	N/A	N/A	\$ 121.380,00	\$ 121.380,00
28	JUEGO DE SIERRAS QUE INCLUYA MARCO DE MANO	N/A	N/A	N/A	\$ 221.168,00	\$ 221.168,00
29	PINZAS PUNTA PLANA DE CORTE – 6 PULGADAS	N/A	N/A	N/A	\$ 49.837,00	\$ 49.837,00
30	JUEGO DE 5 PIEZAS LIMAS DE ACERO 8 PULGADAS	N/A	N/A	N/A	\$ 309.733,00	\$ 309.733,00
31	BISTURI PROFESIONAL	N/A	N/A	N/A	\$ 38.413,00	\$ 38.413,00
32	ROLLO DE PAÑOS REUTILIZABLES	N/A	N/A	N/A	\$ 30.202,00	\$ 30.202,00
33	CARRETE DE SOLDADURA CON ESTAÑO, FLUX 2%, 60/40, 1MM X 60GR	N/A	N/A	N/A	\$ 150.479,00	\$ 150.479,00
34	MULTIMETRO DIGITAL	N/A	N/A	N/A	\$ 164.220,00	\$ 164.220,00

GRUPO 2 RESPUESTOS E INSUMOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	BRAZALETE DE DOS VIAS PARA TENSIOMETRO	N/A	N/A	N/A	\$ 36.973,00	\$ 36.973,00
2	MANGUERA EXTENSORA	N/A	N/A	N/A	\$ 108.135,00	\$ 108.135,00
3	PERA CON VALVULA	N/A	N/A	N/A	\$ 54.145,00	\$ 54.145,00
4	SENSOR ADULTO DE OXIMETRIA REFERENCIA NELLCOR	N/A	N/A	N/A	\$ 216.580,00	\$ 216.580,00
5	BOMBILLOS 3100 WELCH ALLYN	N/A	N/A	N/A	\$ 253.708,00	\$ 253.708,00
6	BOMBILLOS 3700 WELCH ALLYN	N/A	N/A	N/A	\$ 224.315,00	\$ 224.315,00
7	BOMBILLOS H3-12V PARA LAMPARA DE ODONTOLOGIA	N/A	N/A	N/A	\$ 228.801,00	\$ 228.801,00
8	BOMBILLOS 8200 WELCH ALLYN	N/A	N/A	N/A	\$ 297.024,00	\$ 297.024,00
9	BOMBILLOS 3400 WELCH ALLYN	N/A	N/A	N/A	\$ 198.653,00	\$ 198.653,00
10	FUSIBLES LARGO DE 2 Amp.	N/A	N/A	N/A	\$ 16.243,00	\$ 16.243,00
11	FUSIBLES LARGO DE 5 Amp.	N/A	N/A	N/A	\$ 16.243,00	\$ 16.243,00
12	FUSIBLES LARGO DE 10 Amp.	N/A	N/A	N/A	\$ 16.243,00	\$ 16.243,00

Página 18 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

13	FUSIBLES LARGO DE 20 Amp.	N/A	N/A	N/A	\$ 16.243,00	\$ 16.243,00
14	FUSIBLES CORTO DE 2 Amp.	N/A	N/A	N/A	\$ 16.243,00	\$ 16.243,00
15	FUSIBLES CORTO DE 5 Amp.	N/A	N/A	N/A	\$ 16.243,00	\$ 16.243,00
16	FUSIBLES CORTO DE 10 Amp.	N/A	N/A	N/A	\$ 16.243,00	\$ 16.243,00
17	FUSIBLES CORTO DE 20 Amp.	N/A	N/A	N/A	\$ 17.017,00	\$ 17.017,00
18	METRO DE MAGUERA AMARILLA PARA UNIDADES DENTALES 1/4	N/A	N/A	N/A	\$ 21.658,00	\$ 21.658,00
19	METRO DE MAGUERA AZUL PARA UNIDADES DENTALES 1/4	N/A	N/A	N/A	\$ 22.431,00	\$ 22.431,00
20	ABRAZADERA METALICA DE 1 PULGADAS	N/A	N/A	N/A	\$ 58.631,00	\$ 58.631,00
21	ABRAZADERA METALICA DE 2 PULGADAS	N/A	N/A	N/A	\$ 60.178,00	\$ 60.178,00
22	FILTROS BACTERIOLÓGICO PARA AUTOCLAVE MELAG	N/A	N/A	N/A	\$ 222.010,00	\$ 222.010,00
23	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE MELAG	N/A	N/A	N/A	\$ 101.192,00	\$ 101.192,00
24	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE TUTTNAUER	N/A	N/A	N/A	\$ 322.583,00	\$ 322.583,00
25	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE ICANCLAVE	N/A	N/A	N/A	\$ 69.924,00	\$ 69.924,00
26	FILTRO BACTERIOLÓGICO PARA AUTOCLAVE ICANCLAVE	N/A	N/A	N/A	\$ 105.893,00	\$ 105.893,00
27	PILAS TIPO C	N/A	N/A	N/A	\$ 38.675,00	\$ 38.675,00
28	PILAS AAA	N/A	N/A	N/A	\$ 53.990,00	\$ 53.990,00
29	PILAS AA	N/A	N/A	N/A	\$ 52.443,00	\$ 52.443,00
30	BREAKER INDUSTRIAL DE 80 AMP	N/A	N/A	N/A	\$ 260.514,00	\$ 260.514,00
31	SWITCH DE 4 PIN DE 15 AMP. PARA AUTOCLAVE	N/A	N/A	N/A	\$ 42.474,00	\$ 42.474,00
32	ADAPTADOR RÁPIDOS PARA INSTALACIÓN DE SCALER	N/A	N/A	N/A	\$ 121.642,00	\$ 121.642,00
33	TURBINA COMPLETA PARA PIEZA ALTA BOTÓN NSK	N/A	N/A	N/A	\$ 967.029,00	\$ 967.029,00
34	TURBINA COMPLETA PARA PIEZA ALTA PLUS BOTÓN MDK	N/A	N/A	N/A	#####	#####
35	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	N/A	N/A	N/A	\$ 434.707,00	\$ 434.707,00
36	VÁLVULA REGULADORA DE AIRE	N/A	N/A	N/A	\$ 50.992,00	\$ 50.992,00
37	VÁLVULA VENTURY	N/A	N/A	N/A	\$ 59.560,00	\$ 59.560,00
38	BRAZALETE DE UNA VIA PARA MONITOR DE SIGNOS	N/A	N/A	N/A	\$ 71.041,00	\$ 71.041,00
39	BOMBILLO PARA RETINO - RIESTER XL 10610	N/A	N/A	N/A	\$ 182.384,00	\$ 182.384,00
40	BOMBILLO TIPO AMPOLLA REFERENCIA 6V- 20amp. TAPA DE AGUJA	N/A	N/A	N/A	\$ 72.418,00	\$ 72.418,00
41	JERINGA TRIPLE PARA UNIDAD ODNTOLOGICA	N/A	N/A	N/A	\$ 105.815,00	\$ 105.815,00
42	TURBINA ESTÁNDAR PARA PIEZA DE ALTA MARCA NSK	N/A	N/A	N/A	\$ 122.213,00	\$ 122.213,00

Página 19 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

43	CABEZA DE CONTRA ANGULO COMPLETA MARCA NKS	N/A	N/A	N/A	\$ 616.405,00	\$ 616.405,00
44	TARRO AUXILIAR DE AGUA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	N/A	N/A	N/A	\$ 73.946,00	\$ 73.946,00
45	BOMBILLO HALOGENO 12V-50W PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	N/A	N/A	N/A	\$ 105.815,00	\$ 105.815,00
46	CLAVIJA AMARILLA DE GRADO MEDICO	N/A	N/A	N/A	\$ 64.819,00	\$ 64.819,00
47	FILTRO DE AGUA METALICO PARA UNIDAD ODONTOLOGICO	N/A	N/A	N/A	\$ 80.599,00	\$ 80.599,00
48	CLAVIJA DE SEGURIDAD 4 X 16A A 440V DE COLOR ROJO	N/A	N/A	N/A	\$ 83.863,00	\$ 83.863,00

Es importante señalar que el presente proceso corresponde a una necesidad específica de suministro de accesorios y consumibles para equipos biomédicos, frente a la cual no se cuenta con precios históricos institucionales comparables, toda vez que no se han adelantado contratos anteriores bajo esta misma modalidad de suministro independiente.

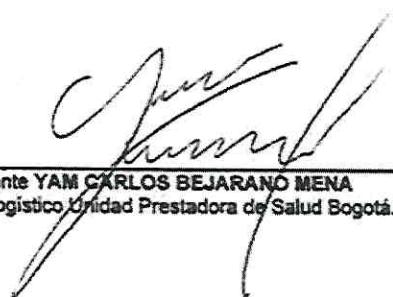
En consecuencia, y considerando la ausencia de referencias internas que permitan establecer un valor base, se procedió a estructurar el presupuesto oficial a partir del análisis de las cotizaciones allegadas, las cuales reflejan las condiciones actuales del mercado para este tipo de bienes.


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

NOTA: Para la determinación del valor estimado del presente proceso contractual, se tomó como referencia el menor valor de las tres (3) cotizaciones allegadas, en consideración a la inexistencia de precios históricos institucionales comparables. Dicho valor resulta favorable para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, al representar la alternativa económicamente más beneficiosa y ajustada a las condiciones actuales del mercado.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UPRES BOGOTA	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTÁ.	16	1	2026	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$30.000.000,00


 Subteniente YAM CARLOS BEJARANO MENA
 Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

Página 20 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "del **SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTÁ.**"

Aplica

Anexos

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional
- Obligaciones del OFERENTE

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica


- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional (solo en caso de empate)
- Indicación de trato nacional (solo en caso de empate)
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

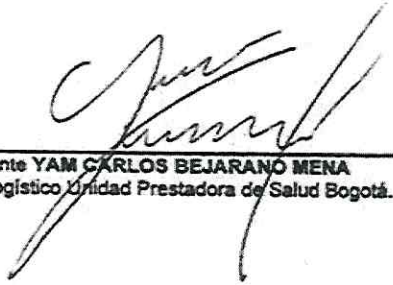
Solicitud de Cotización

Cotización


Plan anual de Adquisiciones (Plan de Compras)

Página 21 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	
VERSIÓN: 10		

En mí calidad de Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que no se cuenta con contrato vigente para suplir la necesidad del presente estudio previo, razón por la cual, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del **“SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTÁ”**.



Subteniente **YAM CARLOS BEJARANO MENA**
 Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

Página 22 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar CUMPLE o NO CUMPLE

REQUISITOS GENERALES


- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma; así mismo deberá escribir la marca que ofertada.

El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

GRUPO 1 - HERRAMIENTAS				
ITEM	HERRAMIENTAS	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE
1	CAJA DE HERRAMIENTAS (19 PULGADAS PLASTICA)	UNIDAD		
2	JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS (6, 8, 10 Y 12 PULGADAS)	JUEGO		
3	ALICATE CORTA FRIO (8 PULGADAS)	UNIDAD		
4	JUEGO DE 8 LLAVES TORX MANGO T MILIMETRICAS Y DE PULGADA	JUEGO		
5	JUEGO DE 8 LLAVES ALLEN MANGO T MILIMETRICAS Y DE PULGADA	JUEGO		
6	JUEGO DE DESTORNILLADORES X10 (PHILIPS Y PLANOS DE DIFERENTES TAMAÑOS)	JUEGO		
7	ALICATE DE ELECTRICISTA	UNIDAD		
8	PINZA CURVA ABRE ANILLOS	UNIDAD		
9	CAUTIN ELECTRICO A 110 VOLTIOS	UNIDAD		
10	ESTACION DE SOLDADURA PARA ESTAÑO A ELECTRICA A 110 VOLTIOS	UNIDAD		
11	MOTOR TOOL ELECTRICO CON JUEGO DE PUNTA VARIAS	UNIDAD		
12	MARTILLO CON MONGO ERGONOMICO	UNIDAD		
13	TARRO SPRAY DE LIMPIA CONTACTOS	UNIDAD		
14	TARRO SPRAY DE WD40 LUBRICANTE	UNIDAD		
15	UN GALON DE ALCOHOL ISOPROPILICO	UNIDAD		
16	JUEGO DE PERILLEROS X8 MILIMETRICO Y DE PULGADA	JUEGO		
17	DESOLDADOR DE ESTAÑO TIPO BOMBA MANUAL	UNIDAD		
18	JUEGO DE 9 LLAVES ESTRELLA 6 A 24 mm	JUEGO		
19	ALICATE HOMBRE SOLO (10 PULGADAS)	UNIDAD		
20	CINTA AISLANTE 3M	UNIDAD		
21	CINTA TEFLON DE ¼ DE GRADO INSDUSTRIAL	UNIDAD		
22	ROLLO TERMOENCOGILE (3mm)	UNIDAD		
23	ROLLO TERMOENCOGILE (5mm)	UNIDAD		
24	ROLLO TERMOENCOGILE (8 mm)	UNIDAD		
25	BOLSAS DE AMARRADERAS PLASTICAS DE 15 CM	UNIDAD		
26	BOLSAS DE AMARRADERAS PLASTICAS DE 10 CM	UNIDAD		
27	SOPLADORA DE MANO ELECTRICA	UNIDAD		
28	JUEGO DE SIERRAS QUE INCLUYA MARCO DE MANO	JUEGO		
29	PINZAS PUNTA PLANA DE CORTE - 8 PULGADAS	UNIDAD		
30	JUEGO DE 5 PIEZAS LIMAS DE ACERO 8 PULGADAS	JUEGO		
31	BISTURI PROFESIONAL	UNIDAD		
32	ROLLO DE PAÑOS REUTILIZABLES	UNIDAD		
33	CARRETE DE SOLDADURA CON ESTAÑO, FLUX 2%, 60/40, 1MM X 60GR	UNIDAD		
34	MULTIMETRO DIGITAL MARCA FLUKE	UNIDAD		

GRUPO 2 - REPUESTOS E INSUMOS				
ITEM	REPUESTOS E INSUMOS	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE
1	BRAZALETE DE DOS VIAS PARA TENSIOMETRO	UNIDAD		
2	MANGUERA EXTRENSORA.	UNIDAD		
3	PERA CON VALVULA	UNIDAD		
4	SENSOR ADULTO DE OXIMETRIA REFERENCIA NELLCOR	UNIDAD		

Página 23 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

5	BOMBILLOS 3100 WELCH ALLYN	UNIDAD		
6	BOMBILLOS 3700 WELCH ALLYN	UNIDAD		
7	BOMBILLOS H3-12V PARA LAMPARA DE ODONTOLOGIA	UNIDAD		
8	BOMBILLOS 8200 WELCH ALLYN	UNIDAD		
9	BOMBILLOS 3400 WELCH ALLYN	UNIDAD		
10	FUSIBLES LARGO DE 2 Amp.	UNIDAD		
11	FUSIBLES LARGO DE 5 Amp.	UNIDAD		
12	FUSIBLES LARGO DE 10 Amp.	UNIDAD		
13	FUSIBLES LARGO DE 20 Amp.	UNIDAD		
14	FUSIBLES CORTO DE 2 Amp.	UNIDAD		
15	FUSIBLES CORTO DE 5 Amp.	UNIDAD		
16	FUSIBLES CORTO DE 10 Amp.	UNIDAD		
17	FUSIBLES CORTO DE 20 Amp.	UNIDAD		
18	METRO DE MAGUERA AMARILLA PARA UNIDADES DENTALES 1/4	UNIDAD		
19	METRO DE MAGUERA AZUL PARA UNIDADES DENTALES 1/4	UNIDAD		
20	ABRAZADERA METALICA DE 1 PULGADAS	UNIDAD		
21	ABRAZADERA METALICA DE 2 PULGADAS	UNIDAD		
22	FILTROS BACTERIOLÓGICO PARA AUTOCLAVE MELAG	UNIDAD		
23	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE MELAG	UNIDAD		
24	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE TUTTNAUER	UNIDAD		
25	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE ICANCLAVE	UNIDAD		
26	FILTRO BACTERIOLÓGICO PARA AUTOCLAVE ICANCLAVE	UNIDAD		
27	PILAS TIPO C	UNIDAD		
28	PILAS AAA	UNIDAD		
29	PILAS AA	UNIDAD		
30	BREAKER INDUSTRIAL DE 80 AMP	UNIDAD		
31	SWITCH DE 4 PIN DE 15 AMP. PARA AUTOCLAVE	UNIDAD		
32	ADAPTADOR RÁPIDOS PARA INSTALACIÓN DE SCALER	UNIDAD		
33	TURBINA COMPLETA PARA PIEZA ALTA PLUS BOTÓN NSK	UNIDAD		
34	TURBINA COMPLETA PARA PIEZA ALTA PLUS BOTÓN MDK	UNIDAD		
35	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	UNIDAD		
36	VÁLVULA REGULADORA DE AIRE	UNIDAD		
37	VÁLVULA VENTURY	UNIDAD		
38	BRAZALETE DE UNA VIA PARA MONITOR DE SIGNOS	UNIDAD		
39	BOMBILLO PARA RETINO - RIESTER XL 10610	UNIDAD		
40	BOMBILLO TIPO AMPOLLA REFERENCIA 6V- 20amp. TAPA DE AGUJA	UNIDAD		
41	JERINGA TRIPLE PARA UNIDAD ODNTOLOGICA	UNIDAD		
42	TURBINA ESTÁNDAR PARA PIEZA DE ALTA MARCA NSK	UNIDAD		
43	CABEZA DE CONTRA ANGULO COMPLETA MARCA NKS	UNIDAD		
44	TARRO AUXILIAR DE AGUA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD		
45	BOMBILLO HALOGENO 12V- 50W PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD		
46	CLAVIJA AMARILLA DE GRADO MEDICO	UNIDAD		
47	FILTRO DE AGUA METALICO PARA UNIDAD ODNTOLOGICO	UNIDAD		
48	CLAVIJA DE SEGURIDAD 4 X 16A A 440V DE COLOR ROJO	UNIDAD		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
EL OFERENTE DILIGENCIARÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN COMO CUMPLE O NO CUMPLE CON EL PROPÓSITO DE QUE LA ENTIDAD CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL OFERENTE GARANTIZA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, CUMPLIENDO INTEGRALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, PRESENTACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESO.		
2	EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN C.C.A.A. VIGENTE, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, COMO REQUISITO DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN TÉCNICA HABILITANTE EXIGIDA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.		
3	EL OFERENTE GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O QUIEN ESTE DESIGNE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO (24) HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA SOLICITUD FORMAL, EN EL LUGAR INDICADO POR LA ENTIDAD, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS.		
4	EL OFERENTE GARANTIZA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL REALIZARÁ ENTREGAS PARCIALES O TOTALES DE ACUERDO CON LAS		


Página 24 de 35
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



	CANTIDADES EFECTIVAMENTE REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
5	EL OFERENTE DEBERÁ SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR LOS ELEMENTOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, EMBALADOS, ROTULADOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, GARANTIZANDO SU INTEGRIDAD HASTA LA ENTREGA FINAL. ADICIONALMENTE, DEBERÁ ASIGNAR MÍNIMO UN (1) FUNCIONARIO EXCLUSIVO O DE DEDICACIÓN PERMANENTE PARA LA ATENCIÓN DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, ENCARGADO DE ATENDER OPORTUNAMENTE REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES, NOVEDADES E INQUIETUDES FORMULADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O QUIEN ESTE DESIGNE, EN HORARIO HÁBIL DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 18:00 HORAS O EL HORARIO INSTITUCIONAL VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.		
6	EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE STOCK MÍNIMO DE INVENTARIO QUE PERMITA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA CONTRACTUAL. ASÍ MISMO, DEBERÁ CERTIFICAR QUE CUENTA CON SEDE FÍSICA O INSTALACIONES OPERATIVAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, INCLUYENDO ÁREA ADMINISTRATIVA, PUESTOS DE TRABAJO Y ALMACÉN PARA CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS REQUERIDOS.		
7	EL OFERENTE MANTENDRÁ FIJOS LOS PRECIOS OFERTADOS DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUIDAS SUS EVENTUALES ADICIONES Y/O PRÓRROGAS, RAZÓN POR LA CUAL NO PROCEDERÁN REVISIONES, REAJUSTES O MODIFICACIONES ECONÓMICAS.		
8	DENTRO DE LOS VALORES OFERTADOS DEBERÁN ENCONTRARSE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO, TALES COMO TRANSPORTE, CARGUE, DESCARGUE, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, SEGUROS Y DEMÁS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.		
9	EN NINGÚN CASO EL OFERENTE PODRÁ FACTURAR VALORES SUPERIORES A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS NI EXCEDER EL VALOR TOTAL CONTRATADO SIN LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE APROBADA.		
10	EN CASO DE REQUERIRSE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS O INSUMOS NO CONTEMPLADOS INICIALMENTE DENTRO DEL ALCANCE CONTRACTUAL, LA ENTIDAD PODRÁ ADELANTAR LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA SU INCLUSIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE MÍNIMO TRES (3) COTIZACIONES, INCLUIDA LA DEL OFERENTE, CON EL FIN DE SELECCIONAR LA ALTERNATIVA ECONÓMICA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD.		
11	EL OFERENTE DEBERÁ REEMPLAZAR, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DETERIORO PREMATURO, MALA CALIDAD, AVERÍAS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO (24) HORAS CONTADAS A PARTIR DEL REPORTE REALIZADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
12	EL OFERENTE DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES SOBRE LAS HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMOS SUMINISTRADOS, INCLUYENDO AQUELLOS REEMPLAZADOS POR GARANTÍA O NOVEDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.		
13	LOS PRODUCTOS OFERTADOS DEBERÁN SER NUEVOS, ORIGINALES, DE PRIMERA CALIDAD, RECONOCIDOS COMERCIALMENTE, LIBRES DE DEFECTOS, NO REMANUFACTURADOS, NO REACONDICIONADOS Y CUMPLIR CON ESTÁNDARES DE CALIDAD ACEPTADOS EN EL MERCADO NACIONAL.		

Subteniente YAM CARLOS BEJARANO MENA
 Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

Página 25 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	
VERSIÓN: 10		


ETAPA PRECONTRACTUAL (N/A)

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
QUE AMPARA LA GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO	20%	OFERENTE	EL OFERENTE DEBERÁ OTORGAR ESTE AMPARO CON UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL OFERENTE; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL OFERENTE; Y (C) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. EL VALOR DE ESTE AMPARO SERÁ EL EQUIVALENTE VEINTE POR CIENTO (20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EL OFERENTE DEBERÁ OTORGAR ESTE AMPARO CON UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	50%	OFERENTE	EL OFERENTE DEBERÁ OTORGAR ESTE AMPARO CON UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL OFERENTE DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO POR ÉSTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, O POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL OBJETO DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN. EL VALOR DE ESTA GARANTÍA SERÁ EL EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, Y DEBERÁ EXTENDERSE POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multas		Cláusula penal Pecuniaria	20%	OFERENTE	Vigencia del contrato	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL OFERENTE pagará a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que cause a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá. No obstante, la Unidad Prestadora de Salud Bogotá se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.
		Incumplimiento Parcial.	V/r del Incumplimiento o aplicación Multa. (0.5%)	OFERENTE	Vigencia del contrato	En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables a EL OFERENTE - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que EL CONTRATANTE, mediante acto administrativo, afectará a EL OFERENTE con multas, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con


Página 26 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	
VERSIÓN: 10		

						lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 DIPON, Manual de Contratación de la Policía Nacional y con Audiencia de las partes, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato, por cada día de retardo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento y hasta por quince (15) días calendario. En caso de incumplimiento no valorable en días, se impondrá una multa de hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007.
		Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	OFERENTE	Vigencia del contrato	Quando el OFERENTE no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, la Unidad Prestadora de Salud Bogotá DE LA POLICÍA NACIONAL podrá mediante acto administrativo afectar al FUTURO OFERENTE con multa, cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

NOTA 1: La Vigencia del contrato que se llegue a suscribir será por el plazo de ejecución del mismo más seis (6) meses adicionales.

NOTA 2: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el OFERENTE deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

NOTA 3: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del OFERENTE asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el OFERENTE garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Página 27 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	
VERSIÓN: 10		

MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monito reo, como se relaciona a continuación:


CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Objeto del proceso de contratación **SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTÁ.**

En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, con este se satisface una necesidad de la Entidad, es por ello que se requiere adelantar un proceso para contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y abastecimiento de ACPM de la planta eléctrica del edificio Brigadier General Edgar Yesid Duarte Valero Torre B de Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

- **Los partícipes del proceso de contratación:** Se requiere la contratación con una firma especializada que cuente con el talento humano idóneo con el mantenimiento de la planta eléctrica, escaleras y demás equipos de transporte vertical.
- **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que asisten al Edificio ESPAM Brigadier General Edgar Yesid Duarte Valero Sede de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.
- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.
- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.
- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la prestación del servicio del presente proceso se adelantará en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.
- **El entorno socio ambiental:** Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que el servicio a contratar en el presente proceso no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa, ya que, para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.
- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal dotada de un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos de contratación en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.
- **Los factores ambientales:** En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que, para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: Para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para cobijar la necesidad que la entidad pretende cubrir con el presente proceso de contratación, es necesario tener en cuenta que dicho bien puede ser prestado por firmas que tengan como objeto social la **SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UPRES BOGOTÁ.**

Página 28 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	
VERSIÓN: 10		


Así las cosas, se puede establecer que existen oferentes que puedan prestar este servicio y están en capacidad de participar en el presente proceso, brindando la capacitación y acompañamiento a los funcionarios de la distribución del agua en las instalaciones y evacuación de la misma, por lo cual se realiza convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección, las cuales entre otras pueden ser las firmas consultadas.

- **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:** Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexequibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.
- **Identificación y clasificación de los riesgos:** Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la Guía, los riesgos del proceso de contratación, conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales.

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:



Subteniente YAM CARLOS BEJARANO MENA
 Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones solicitadas Por fuera del alcance de los interesados a presentarse	Afecta la obtención o Cubrimiento de las necesidades Requeridas en el objeto Contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se Verificará con el área jurídica como proceder	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Dueño de la necesidad y grupo de contratos	Planeación del Proceso - etapa Precontractual	A la fecha de Expedición de los Estudios previos	La dependencia que genera la Necesidad y el grupo de contratos verificará la pertinencia y la oportunidad de las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la necesidad que se pretende satisfacer	Semanal o mensual, según la frecuencia de elaboración de estudios previos
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Realización incompleta o Inoportuna de estudios de Mercado	Afecta la proyección del Presupuesto, la selección de la Modalidad de contratación y la verificación en el mercado de la Existencia de los ítems a adquirir En las condiciones estipuladas	3	2	5	RIESGO MEDIO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se Verificará con el área jurídica como proceder.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Dueño de la necesidad Grupo de contratos realizara la valoración del estudio de mercado	Planeación del Proceso - etapa Precontractual	A la fecha de Expedición de los Estudios previos. Estructuración de pliegos e invitación	La dependencia que genera la Necesidad deberá realizar el referenciamiento de precios donde se Consignen las especificaciones técnicas Requeridas, comparar las cotizaciones recibidas Con las observaciones presentadas por los cotizantes	Semanal o mensual, según la frecuencia de elaboración de estudios previos
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Desconocimiento del sector - no conoce si es de proveedores, de comercializadores, de fabricantes	Declaratoria desierta del proceso De selección, lo que implica no Contratación y por ende demoras En la prestación del servicio al OFERENTE	3	3	6	RIESGO ALTO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	Publicidad de los procesos según modalidad, de acuerdo al manual de Contratación de la entidad y a la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia compra	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	Dueño de la necesidad Grupo de contratos	Planeación del Proceso - etapa Precontractual	A la fecha de Expedición de los Estudios previos. Estructuración de pliegos e invitación	La dependencia que genera la Necesidad deberá realizar La solicitud de cotización en la plataforma SECOP II además del referenciamiento de los potenciales proponentes con el fin de invitarlos Via correo electrónico y via Telefónica	Semanal o mensual, según la frecuencia de elaboración de estudios previos
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Los documentos requeridos, Requisitos habilitantes y Factores de Evaluación no son los Apropriados para el objeto a Contratar	Declaratoria desierta del proceso De selección, contratación de Entidad sin la idoneidad Necesaria para ejecutar el Contrato.	2	2	4	RIESGO BAJO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	Identificación de los requisitos de orden técnico, jurídico y económico que debe cumplir los potenciales proponentes durante el proceso de selección y al futuro OFERENTE al momento Ejecutar el contrato	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Dueño de la necesidad Grupo de contratos	Planeación del Proceso - etapa Precontractual	A la fecha de Expedición de los Estudios previos. Estructuración de pliegos e invitación	Verificación de especificaciones técnicas, jurídicas Y económica requeridas comparadas con la necesidad que se pretende satisfacer a fin de determinar si necesidad oportuna y pertinencia	Semanal o mensual, según la frecuencia de elaboración de estudios previos

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del proceso?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Selección	Operacional	Declaración de desierto del Proceso por carencia de Proponentes	Demoras en la prestación del Servicio o en la adquisición de los Elementos requeridos por la entidad, hasta tanto no se adelante un nuevo proceso de selección	3	3	6	RIESGO ALTO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	1. Identificación de posibles proveedores en la etapa de Referenciamiento de mercado. 2. Análisis del mercado en la etapa de referenciamiento de precios, en la cual se verificará la pertinencia de las especificaciones técnicas Propuestas en el proceso. 3. Verificación de los criterios jurídicos habilitantes. 4. Verificación de los aspectos técnicos con personal idóneo que Tengan conocimiento frente al tema objeto de la contratación. 5. Comprobación de aspectos técnicos requeridos con fichas técnicas Disponibles en el mercado de Items con características similares. 6. Verificación de aspectos técnicos requeridos con las empresas cotizantes y las observaciones de los proponentes participantes, de Manera tal que se permita vislumbrar la necesidad real de la necesidad que se pretende satisfacer.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	Dueño de la necesidad Grupo de contratos	Planeación del Proceso – etapa Precontractual	A la fecha de Expedición de los Estudios previos Estructuración de pliegos e invitación	1. Realización de referenciamiento de mercado. 2. Validación y verificación de condiciones en la Etapa de planeación 3. Respuesta oportuna a las observaciones Presentadas por los proponentes	Semanal o mensual, según la frecuencia de elaboración de estudios previos
6	General	Externo	Selección	Operacional	No estar incluido y Aprobada la contratación Solicitada dentro del plan Anual de adquisiciones.	No satisfacer una Necesidad específica De la entidad; dejar de Prestar un servicio que Se requiere para Cumplir los fines Institucionales.	3	4	7	RIESGO ALTO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	Verificar que el objeto Contractual esté inmerso en El plan anual de Adquisiciones y en el Proyecto de inversión (si aplica)	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Dueño de la necesidad Grupo talento humano	Planeación del Proceso – etapa Precontractual	A la fecha de Expedición de los Estudios previos	La dependencia que genera la Necesidad durante la etapa Preparatoria de la contratación, Revisa el plan de adquisiciones y Verifica su inclusión	Semanal
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que se presenten nuevos Lineamientos Gubernamentales es que Generen nuevos Requerimientos y Necesidades	Que se afecte la Necesidad de la Entidad	3	3	6	RIESGO ALTO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	Constituir un plan de Contratación que permita Incorporar los cambios Gubernamentales	3	2	5	RIESGO BAJO	SI	Dueño de la necesidad	Planeación del Proceso – etapa Precontractual	A la fecha de Expedición de los Estudios previos	La dependencia que genera la Necesidad durante la etapa Preparatoria de la contratación, Revisa al estructurar los estudios Previos.	La dependencia que genera la Necesidad durante la Etapa preparatoria de la Contratación
8	ESPECIFICO	INTERNO	ADJUDICACIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento	Incumplimiento en la Constitución de los requisitos De ejecución y legalización	3	2	5	RIESGO MEDIO	OFERENTE	Se deberá contemplar una Cláusula que le exija al OFERENTE la constitución De una póliza que ampare cumplimiento de los requisitos De ejecución y legalización	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Grupo de contratos Supervisor	Suscripción del contrato	Aprobación de la garantía Única	Supervisar el cumplimiento de los requisitos De ejecución y legalización	Diario o semanal según la programación contractual
9	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del Objeto contractual y de Las obligaciones Contractuales.	Inadecuado Cumplimiento del Contrato	3	2	5	RIESGO MEDIO	OFERENTE	Se deberá contemplar una Cláusula que le exija al OFERENTE la constitución De una póliza que ampare el Cumplimiento	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Dueño de la necesidad Grupo de contratos Supervisor	Inicio ejecución del Contrato	Terminación y/o Liquidación del Contrato, según Aplique	Supervisar el cumplimiento del objeto Contractual	Semanal o mensual, según Lineamientos de

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿a quien se le asigna?	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del proceso?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en el Servicio contratado o en la entrega de los bienes adquiridos o suministrados	Incumplimiento en las Especificaciones Contractuales en la prestación del Servicio En la entrega de los bienes adquiridos o suministrados	3	3	6	RIESGO ALTO	OFERENTE	Seguimiento ejecución. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	Contratante (supervisor)	Inicio Ejecución del Contrato	Terminación y/o Liquidación del Contrato, según Aplique	Comunicación permanente con el OFERENTE y validación de la Calidad y cumplimiento del servicio Prestado.	Permanente durante la Ejecución contractual
11	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El OFERENTE allega tardamente El mecanismo de cobertura de riesgo, por circunstancias de correcciones y/o de la aseguradora; situación que afecta la vigencia de cobertura total de los amparos	Demora en el inicio de la ejecución del contrato, hasta tanto haya una cobertura total de los amparos	4	4	8	RIESGO EXTREMO	OFERENTE	Se deberá contemplar seis (6) meses más sobre cada uno de los amparos, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	Contratante (supervisor)	Planeación del Proceso – etapa Precontractual	Aprobación de la garantía única	La entidad verificará la implementación del término adicional de cobertura durante la etapa de planeación (precontractual) y supervisará el cumplimiento de la cobertura dentro de los requisitos De ejecución y legalización a lo largo de la etapa contractual (supervisión)	Diario o semanal según la programación contractual
12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad, deficiencias técnicas del bien o del servicio prestado por el OFERENTE, o irregularidades en el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad	Posibles afectaciones Patrimoniales, materiales y humanas por la inadecuada calidad de los bienes o servicios prestados	3	2	5	RIESGO MEDIO	OFERENTE	Se deberá contemplar una Cláusula que le exija al OFERENTE la constitución De una póliza que ampare la calidad de, bien o servicio y la calidad y el correcto funcionamiento del bien según sea el caso	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	Contratante (supervisor)	Planeación del Proceso – etapa Precontractual	Aprobación de la garantía única	La entidad verificará la implementación adicional de cobertura durante la etapa de planeación (precontractual) y supervisará el cumplimiento de la cobertura dentro de los requisitos De ejecución y legalización a lo largo de la etapa contractual (supervisión)	Diario o semanal según la programación contractual

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
CASI CIERTO	5		

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
11	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
12	MEDIO

Página 32 de 35

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO




POLICÍA NACIONAL


2,3 Y 4

BAJO


FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Página 33 de 35	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	
VERSIÓN: 10		

1. Poner a disposición del **OFERENTE** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **OFERENTE**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **OFERENTE**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **OFERENTE** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **OFERENTE** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 34 de 35	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
VERSIÓN: 10		

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORE DE SALUD BOGOTA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL OFERENTE deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el OFERENTE debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

Página 35 de 35	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
VERSIÓN: 10		

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto contractual en cumplimiento del Acuerdo No. 093 de 2025, garantizando la prestación de servicios y tecnologías en salud con el fin de asegurar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, de manera articulada con el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y conforme a las políticas y lineamientos establecidos para tal efecto, de modo que su actuación se oriente al cumplimiento integral del objeto definido en dicha normativa, cuyo incumplimiento dará lugar a las responsabilidades contractuales correspondientes.
15. El CONTRATISTA se obliga a reintegrar a la DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ cualquier suma de dinero que haya sido pagada en exceso, sin justa causa o por error, y que no corresponda a la ejecución real y debidamente soportada del contrato; para tal efecto, una vez efectuado el requerimiento formal por parte de la entidad o del supervisor, con la debida justificación del valor a reintegrar, el CONTRATISTA contará con un plazo máximo de tres (3) días hábiles para efectuar la devolución o presentar las observaciones a que haya lugar, tras lo cual, si se mantiene la obligación de reintegro, deberá proceder a su pago inmediato, así mismo, de no realizar el reintegro de valores objeto de devolución, se entenderá que queda autorizada la entidad para realizar la compensación. En caso de no existir acreencias a favor de la entidad, se procederá a realizar las actuaciones administrativas y legales a que haya lugar, conforme a los principios de buena fe, debido proceso y protección de los recursos públicos
16. Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

